

**ACTA DE CONFORMIDAD PARA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO DE CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. JULIO ALFONSO SANTAELLA CASTELL, ASISTIDO POR EL LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES, COORDINADOR ESTATAL JALISCO, EN LO SUCESIVO "INEGI", Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, ASISTIDO POR EL MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN LO SUCESIVO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:**

Que, con la suscripción de la presente Acta, las **"PARTES"** reconocen:

Que el 4 de noviembre de 2011 suscribieron un Convenio para la Constitución y Operación del Comité Técnico Especializado denominado: **"COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO"** (CEIEG), con el fin de coadyuvar a la integración y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en el ámbito estatal, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que la presente Acta de Conformidad se da en atención al cambio de Administración del Gobierno del estado de Jalisco el 06 de diciembre de 2018, y a efecto de dar continuidad a los trabajos del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

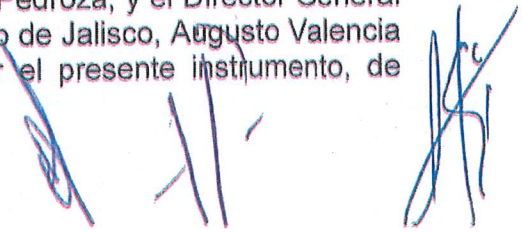
Que el CEIEG, tiene como fin el de coadyuvar a la integración y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica SNIEG, en el ámbito estatal.

Que el CEIEG es una instancia colegiada de participación y consulta donde confluyen los representantes de las Unidades Administrativas con funciones estadísticas y geográficas de esta entidad federativa, sus municipios y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía **"INEGI"**, para la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Que la intención del **"GOBIERNO DEL ESTADO"** y del **"INEGI"**, por conducto de sus representantes, es reafirmar su voluntad de continuar con los trabajos del CEIEG en los términos del Convenio.

Que el Presidente del **"INEGI"**, Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, cuenta con facultades para la firma del presente instrumento de conformidad con lo previsto en los artículos 80 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 8 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Que el Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, el Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, y el Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, Augusto Valencia López, cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, de



acuerdo con lo señalado en los artículos 36, 46 y 50 fracciones XIX y XXVII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3 numeral 1, fracción I; 4 numeral 1, fracciones I, XI y XIX; 5 numeral 1, fracción II; 7 numeral 1, fracción III; 14; 15 numeral 1, fracciones I y VI; 16 numeral 1, fracción I; y 17 numeral 1, fracciones I, XXIX y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 12 fracción II, 17 y 19 fracciones I, X, XII y XVII de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Que es de interés de "GOBIERNO DEL ESTADO" en el ámbito de su competencia, nombrar como responsable de la realización, seguimiento y cumplimiento de las acciones materia del presente y del Convenio de referencia, a Augusto Valencia López, Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; y por parte del "INEGI", al Lic. Odilón Cortés Linares, en su carácter de Coordinador Estatal Jalisco.

Manifestado y leído lo anterior por las "PARTES", se suscribe en tres tantos la presente Acta de Conformidad en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 06 días del mes de diciembre del 2019.

POR EL "INEGI":

DR. JULIO ALFONSO SANTAELLA  
CASTELL,  
PRESIDENTE.

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO":

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.

LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES,  
COORDINADOR ESTATAL JALISCO.

MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA  
PEDROZA,  
SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO.



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DE INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.